

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
IBAGUÉ - TOLIMA

AL CONSTESTAR HACERLO DE MANERA VIRTUAL AL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO y CITAR
RADICACIÓN COMPLETA DEL PROCESO.

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE

E M P L A Z A

A

JONATHAN BERREIRO RODRIGUEZ para que comparezca a recibir notificación personal del AUTO DE MANDAMIENTO DE PAGO, fechado el día 23 de febrero de 2021, librado el librado dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR número 730014003004-2021-00096-00 instaurado por BANCO POPULAR S.A. contra **JONATHAN BERREIRO RODRIGUEZ**.

El presente proceso se declaró abierto y radicado en este juzgado mediante auto de fecha 23 de febrero de 2021, además se ordenó su emplazamiento con auto de 05 de abril de 2022 y su publicación se efectuará de acuerdo al artículo 10 del decreto 806 de 2020.

Se le advierte que si no comparece dentro del término de diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del registro por parte del REGISTRADOR NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS (art. 108 y 293 del Código General del proceso), se le designará un curador adlitem, con quien se surtirá la notificación.

Se expide el presente edicto emplazatorio hoy 23 de marzo de 2023

JINNETH ROCIO MARTINEZ MARTINEZ
Secretaria